



Diputados aprueban en lo general dictamen de la Ley Federal de Derechos



Con 344 votos a favor y 91 en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen de la Ley Federal de Derechos. La votación contó con el respaldo de las bancadas del partido movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC). Por su parte, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) votaron en contra.

La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC, explicó que su bancada votaría a favor, pero expresó su inquietud sobre la falta de estrategias claras de recaudación en la administración federal.

“También nos preocupa que justifiquen el techo del endeudamiento solicitado diciendo que servirá para financiar proyectos prioritarios, y que como pasa en los fideicomisos creados por la 4T, no haya transparencia, ni destino específico detallado de los mismos. Hemos visto con preocupación que los proyectos prioritarios de Morena no son necesariamente los mejores para las y los mexicanos”, afirmó.



Además, reiteró la disposición de su bancada para analizar iniciativas que permitan aumentar los ingresos necesarios para apoyar el crecimiento del país y enfatizó la importancia de evitar un gasto superior al ingreso.

Por su parte, el diputado Luis Enrique García López, del PAN, calificó la Ley de Derechos como irresponsable y señaló que, en su opinión, en lugar de resolver los problemas financieros los agrava.

“Este dictamen está repitiendo una fórmula que instituyó López Mateos, que benefició a Díaz Ordaz y luego al presidente Echeverría: engañar con una obra faraónica y luego quedarse con el dinero (...) Así como el viejo régimen se hizo de recursos con un impuesto que ya no tenía razón de ser una vez concluidos los Juegos Olímpicos, este régimen, hecho con el mismo molde, pretende hacerse de recursos bajo el pretexto de una obra faraónica que, supuestamente, ya está terminada e inaugurada, pero a la que le seguimos metiendo dinero a los mexicanos”, agregó.

Desde la bancada del PVEM, el diputado Julio Scherer argumentó que la Ley Federal de Derechos busca mejorar la recaudación fiscal, proteger recursos naturales y promover el bienestar de la población.

“Estas modificaciones responden a una visión de largo plazo. No solo se trata de aumentar las cuotas y tasas impositivas, sino de hacerlo de una manera que promueva la justicia social, apoyando a los grupos vulnerables como pueblos indígenas, afromexicanos, adultos mayores y personas con discapacidad, quienes se beneficiarán de exenciones y ajustes especiales en aras de facilitar su acceso a derechos y servicios”, señaló.

Scherer también destacó que la propuesta de incremento del 20% en las cuotas a turistas permitirá aumentar los recursos para proyectos estratégicos que beneficiarán al país.

<https://www.diariodemexico.com/mi-nacion/diputados-aprueban-en-lo-general-dictamen-de-la-ley-federal-de-derechos>